MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1377 /

TEMUCO, 03 SEP 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.08.2019, presentada por Arkiplotter Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente comercial de fecha 23.07.2019, entre don Huerta Ramos Ana María y don Arkiplotter Spa.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.09.2019, entre Inmobiliaria Peñafiel Limitada y Arkiplotter Spa.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-25579
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: IMPRESIONES Y BAZAR
Código Actividad	: 181.200
Dirección Comercial	: CLARO SOLAR N° 780 LOCAL 6
Nombre Titular de la Patente	: HUERTA RAMOS ANA MARIA
Rut Titular de la Patente	: 15.850.880-K
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ARKIPLOTTER SPA
RUT Comprador	: 76.645.341-4
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: HUERTA RAMOS ANA MARIA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 21.08.2019
Transferencia Nº	: 98
Fecha	: 23.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kna
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1836965